



RESOLUCION R N° 1142-18

Avellaneda, 21 DIC 2018

VISTO:

El expediente 01/1422/2018, las Resoluciones C.S.N°465 y 466/2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Electoral de Claustros de la Universidad Nacional de Avellaneda, aprobado por la Resolución C.S. N°465/2018, prevé en su artículo primero que "La convocatoria a elecciones de representantes de los claustros de la Comunidad Universitaria para integrar el Consejo Superior y los Consejos Departamentales, de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto de la UNDAV, será realizada por el/la Rector/a, debiendo fijar en la misma los días y horarios en que se realizarán los comicios. El proceso de las elecciones se registrará por lo dispuesto en el presente Reglamento y las disposiciones de la Junta Electoral, en el marco de lo establecido por el Estatuto de la UNDAV.

Que en consecuencia, atento a la vigencia de los cargos de los Consejeros Superiores de los claustros docente y nodocente, corresponde efectuar el dictado del acto administrativo que ordene la convocatoria a elecciones.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional de Avellaneda en el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA,

RESUELVE:

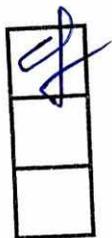
ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



ARTÍCULO N°1: Convocar a elecciones de los representantes de los Claustros docente y nodocente del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Avellaneda, fijando como fecha de los comicios los días 27 y 28 de febrero de 2019, en el horario de 10:00 a 18:00 horas en la Sede Piñeyro sita en la calle Mario Bravo 1460 de la ciudad de Avellaneda.

ARTÍCULO N°2: Notificar la presente Resolución a los miembros de la Junta Electoral designados a través de la Resolución C.S. N°466/2018.

ARTÍCULO N° 3: Regístrese, comuníquese a todas las unidades académicas y a las representaciones gremiales de la Universidad. Dese amplia difusión en todas las carteleras de la Institución. Cumplido, archívese.



RESOLUCIÓN N°:

1142-18

JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA